



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 558

Pág. 1

**PARA LA AUDITORÍA DE LA CALIDAD
DEMOCRÁTICA, LA LUCHA CONTRA
LA CORRUPCIÓN Y LAS REFORMAS
INSTITUCIONALES Y LEGALES**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ÍÑIGO ERREJÓN GALVÁN

Sesión núm. 12

celebrada el miércoles 1 de diciembre de 2021

Página

ORDEN DEL DIA:

Elección de vacantes en la Mesa de la Comisión:

— Elección de la Secretaría Primera. (Número de expediente 041/000038) 2

Informe sobre autoridades independientes y organismos reguladores: elección de
texto base 3

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 558

1 de diciembre de 2021

Pág. 2

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

ELECCIÓN DE VACANTES EN LA MESA DE LA COMISIÓN:

— ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA PRIMERA. (Número de expediente 041/000038).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Abrimos la sesión de la Comisión para la auditoría de la calidad democrática, la lucha contra la corrupción y las reformas institucionales y legales. Vamos a tener dos puntos en el orden del día, según acordamos en la pasada reunión de Mesa y portavoces. El primer punto del orden del día es la sustitución de un miembro de la Mesa que ha causado baja como diputado, y el segundo punto es la elección del texto base para el informe sobre autoridades independientes y organismos reguladores.

Sobre el primer punto, la Secretaría Primera de la Mesa está vacante desde que la diputada María Márquez, que pertenecía al Grupo Confederal de Unidas Podemos, causó baja en la Cámara el 8 de junio del presente año. Para suplir esta vacante, si hubiera una sola candidatura se haría por asentimiento; si hubiera más de una candidatura —y tengo entendido que es así— habría que realizar una votación, que sería secreta, por papeletas, resultando elegido quien sacase mayor número de votos. El llamamiento será personal, y sí que les pedimos que comuniquen a la Mesa antes si hay sustituciones. Hay una sustitución de la que ya nos han informado, pero si hay alguna más en el resto de grupos, por favor, comuníquennoslo ahora o en el momento de ser llamada la persona a la que sustituye.

Yo solo tengo conocimiento de que se haya presentado una candidatura, pero sé que se va a presentar una segunda. La primera de la que tenemos conocimiento es la candidatura del diputado señor Bustamante.

El señor **SEGURA JUST**: Por el Grupo VOX se presentará como candidato al diputado Pablo Calvo.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Muchas gracias.

Serán ustedes llamados en orden, y me dice el letrado si pueden ustedes, por favor, comunicar ahora quién está en sustitución de otro miembro.

La señora **PITA CÁRDENES**: Sustituyo a Enrique Santiago.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Yo soy Txema Guijarro. Sustituyo a Jaume Asens.

El señor **SEGURA JUST**: Soy Juan Carlos Segura, que sustituye a Juanjo Aizcorbe.

El señor **VEGA ARIAS**: Rubén Darío Vega, que sustituye a Carlos Zambrano.

El señor **LEDESMA MARTÍN**: Sebastián Ledesma Martín, que sustituye a Eloy Suárez Lamata.

La señora **REDONDO CALVILLO**: María de la O Redondo, sustituye a Pedro Navarro López.

El señor **PRESIDENTE**: Podemos proceder al llamamiento para la votación. Serán ustedes llamados por su nombre. Se tienen que acercar a la urna y depositar el voto en la misma.

Por el señor letrado se procede al llamamiento de las señoras y los señores diputados, quienes van depositando su papeleta en la urna.

Terminada la votación, dijo.

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos al escrutinio.

Realizado el escrutinio, dijo.

El señor **PRESIDENTE**: Los resultados son los siguientes: don Miguel Ángel Bustamante, 19 votos a favor; don Pablo Calvo, 6 votos a favor; y 10 votos en blanco. El resultado de la votación es, por tanto, que se incorpora a la Secretaría Primera de la Mesa don Miguel Ángel Bustamante, a quien le damos la enhorabuena y la bienvenida. **(Aplausos.—El señor secretario primero ocupa su puesto en la Mesa).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 558

1 de diciembre de 2021

Pág. 3

INFORME SOBRE AUTORIDADES INDEPENDIENTES Y ORGANISMOS REGULADORES: ELECCIÓN DE TEXTO BASE.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación al segundo punto del orden del día que, tal y como acordamos, es la elección del texto base para el informe que realiza esta Comisión sobre autoridades independientes y organismos reguladores.

Se han registrado dos propuestas para el texto base y, como les informé, el debate se ordenará de la siguiente manera: en primer lugar, una intervención de siete minutos de los portavoces de los grupos parlamentarios que han presentado propuestas de cada uno de los dos textos base; de menor a mayor, es decir, en primer lugar, la propuesta de borrador presentada por el Grupo Parlamentario Popular, durante siete minutos, y, en segundo lugar, durante siete minutos, la propuesta de borrador presentada por el Grupo Socialista y por el Grupo Plural. A continuación, se producirán, de menor a mayor, las intervenciones por tiempo de cinco minutos del resto de portavoces de grupos que deseen intervenir.

Al finalizar los turnos de las intervenciones, se producirá una votación entre los dos textos base presentado, una votación que se ordenará de manera binaria: se votará el texto 1, se votará el texto 2, y el resultado determinará el texto que sirva de borrador para el trabajo de la Comisión y que, posteriormente, irá siendo discutido, enmendado y, en su caso, aprobado.

De acuerdo con este orden, tiene la palabra, en primer lugar, para defender su propuesta de texto el Grupo Parlamentario Popular y su portavoz el señor Postigo.

El señor **POSTIGO QUINTANA**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

El pasado mes de mayo finalizaron las intervenciones de los comparecientes, aprobados por la Mesa de la Comisión, en la subcomisión creada sobre la imparcialidad e independencia de las autoridades independientes y organismos reguladores. Como es conocido por todos, el letrado realizó, a petición de Mesa y portavoces, un resumen de las intervenciones de los comparecientes que facilitaba el trabajo de los distintos grupos parlamentarios, así como un índice de las materias tratadas por los mismos.

En la reunión de la última Mesa de la Comisión se aprobó iniciar conversaciones entre los grupos parlamentarios para acordar, si fuese posible, un texto que sirviera de base para la discusión y votación del informe sobre la imparcialidad e independencia de las autoridades independientes y organismos reguladores. De no ser posible ese acuerdo, los grupos que así lo desearan podrían remitir a la Comisión sus propuestas de texto de discusión, de manera que sea la propia Comisión la que eligiera uno de ellos como texto base del informe. Con posterioridad, se podrían presentar textos alternativos o enmiendas a los distintos apartados del texto base aprobado, y ser debatidas en varias sesiones.

En el Grupo Parlamentario Popular consideramos que, siendo esta una propuesta absolutamente válida, no es en nuestra opinión suficientemente participativa, ya que sustrae la posibilidad de un debate previo y abierto entre todos los componentes de esta Comisión sobre las distintas cuestiones y materias planteadas por los comparecientes. De ser aprobada la metodología de trabajo propuesta por la última Mesa de la Comisión, nos llevaría a la aprobación inicial de un texto base como el que se ha presentado por el Grupo Socialista y por Más País, sin haberse ni tan siquiera debatido previamente en la Comisión, y entre todos los grupos, las cuestiones que se plantearon por los comparecientes.

Consideramos, por tanto, más razonable que, si durante las comparecencias los intervinientes manifestaron sus respectivas opiniones, sea ahora cuando los distintos grupos políticos podamos debatirlas y compartirlas entre nosotros, así como cualesquiera otra cuestión que los grupos consideren, y a partir de ahí, realizar el correspondiente texto base.

Presentar, pues, el proyecto de un edificio indicando ya su lugar de ubicación, señalando los pisos que ha de tener, el estilo de la fachada, incluso la distribución de las plantas, no parece, pues, del todo lógico, sin antes haber compartido entre todos cuáles son los puntos clave o la piedra angular sobre la que debe construirse el texto que debemos sacar adelante.

No pretendemos en modo alguno —repito—, no pretendemos en modo alguno, con la propuesta que hemos presentado, cuestionar el texto presentado por PSOE y Más País, sino manifestar nuestras dudas sobre la metodología a seguir. Hablamos, pues, de la forma de trabajo, o bien hacer una propuesta ya bastante sólida y cerrada, aprobarla y sobre ella ir presentando textos alternativos o enmiendas a los distintos apartados del texto base aprobado, y ser debatidas en varias sesiones, que es la propuesta de los Grupos Socialista y Más País, o bien la propuesta que hacemos desde el Grupo Popular, que no es ni más ni menos que construir el texto base entre todos. Todos somos conscientes de que es necesario llegar a un acuerdo, en la medida de nuestras posibilidades, respecto a un texto para su debate final, pero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 558

1 de diciembre de 2021

Pág. 4

creemos que lo más lógico es empezar la casa por el cimiento y no por el tejado, con el único ánimo y deseo de garantizar la mayor participación posible por parte de todos, pero eso sí, desde el inicio, y no sobre la base de un documento ya aprobado desde el principio y que marque las pautas del devenir de todos los debates de la Comisión.

Es evidente que los documentos realizados por el letrado de la Comisión, tanto el resumen de las exposiciones de los comparecientes como el índice de materias tratadas por los mismos, han sido y son tremendamente útiles para todos los miembros de la Comisión, pero, en opinión del Grupo Parlamentario Popular, consideráramos oportuno y necesario tener un tercer documento, que basado en el primer resumen de forma abierta, clara y precisa, reflejara en cada uno de los puntos del índice las propuestas que nos formularon los comparecientes, lo que nos permitiría a todos los grupos no solo tener una visión de conjunto y transversal, sino más particular y detallada de cada una de las cuestiones planteadas por todos los comparecientes a lo largo de esta subcomisión.

Este tercer documento, presentado junto a la propuesta del Grupo Parlamentario Popular para trabajar con otra metodología más abierta, más precisa y, por tanto, más clara, ha sido extraído con absoluta escrupulosidad del documento resumen realizado por el letrado de la Comisión. Si sus señorías entendieran, igual que nosotros, que la metodología que proponemos por parte del Grupo Parlamentario Popular es la más acertada, abierta y participativa para llevar a cabo el preceptivo texto base, esto nos llevaría a tres sesiones de la Comisión, una por cada dos puntos del índice elaborado por el letrado, o dos sesiones, tres por punto de sesión, en las que cada grupo fuera fijando su posición en torno a lo manifestado por los comparecientes o ante las nuevas propuestas indicadas por los mismos. A partir de ahí, y oídas todas las posturas, se haría el documento base sobre el que todos los grupos nos hayamos ido posicionando —y digo todos los grupos—, para traer a la Comisión el documento elaborado y ser sometido a debate, fijando definitivamente por los grupos sus respectivas propuestas.

Finalmente —y ya acabo, presidente—, y tras las correcciones oportunas, contaríamos con el texto base definitivo, que sería sometido a debate y aprobación final por parte de esta Comisión con los correspondientes votos particulares, si fuera necesario, que considere oportuno realizar cada grupo.

En definitiva, señorías, les solicito su apoyo y voto favorable a la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Popular, estando convencidos de que es la propuesta más lógica, abierta, participativa y democrática, pues el texto base lo elaboraríamos entre todos y por todos, tras conocer las diversas posturas de los distintos grupos, y no asumir y votar un texto que ya pudiera venir determinado —como es el caso que nos ocupa en estos momentos—, condicionado y con unos postulados concretos y definidos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor portavoz, y además por atenerse al tiempo.

A continuación, para defender la otra propuesta de texto base, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Elvira Ramón.

La señora **RAMÓN UTRABO**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, me incorporo hoy a esta Comisión y lo primero que quiero es mostrar mi gratitud por esta incorporación y mi satisfacción, así como agradecer el trabajo que todos los grupos políticos han hecho hasta llegar a este momento. Quiero también manifestar que el método que hemos seguido en el Grupo Parlamentario Socialista para presentar esta propuesta de informe es el que se adoptó —según tengo entendido, porque acabo de incorporarme— el pasado día 13 de octubre en Mesa y portavoces, y no creemos que haya elementos para tener que cambiar esa metodología que ya previamente la Mesa había aprobado.

Lo que vamos a aprobar hoy es un texto base o un borrador —como queramos llamarlo—, que no es nada definitivo. A partir de ahora todos los grupos podrán presentar enmiendas a este borrador e incluso nosotros mismos, el Grupo Parlamentario Socialista, presentaremos probablemente también enmiendas a este texto, después de haber leído la introducción que el propio letrado nos ha hecho llegar. Por tanto, va a ser un proceso participativo y vamos a debatir sobre ello con el objetivo fundamental de mejorar ese texto. De lo que se trata es de ser operativos. El anterior letrado ya nos pasó el resumen de las comparecencias y el índice, y esta ha sido la base de nuestra propuesta. No creemos necesario aprobar ahora un texto, como propone el Grupo Popular, que no hace más que seleccionar y ordenar estas comparecencias siguiendo el índice. Hay que agradecer al Grupo Popular su esfuerzo, pero aprobar el método que nos propone retrasaría innecesariamente el proceso, insisto, un proceso que ya se había aprobado previamente en Mesa y portavoces.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 558

1 de diciembre de 2021

Pág. 5

Quiero manifestar y repetir nuevamente que el texto base que proponemos, tanto el Grupo Parlamentario Socialista como Más País, es un punto de partida. Mi grupo tiene toda la disposición de trabajar con el resto de grupos para, a través de la negociación de enmiendas, integrar a todos en un documento final de consenso. Nuestro objetivo principal en este texto base ha sido construir una propuesta de informe siguiendo el índice sugerido, que contribuya a mejorar el equilibrio entre legitimidad democrática de las autoridades independientes y su necesaria independencia e imparcialidad.

Como explica el letrado en su magnífica introducción, las administraciones independientes son un cuerpo extraño en la cultura jurídico-administrativa clásica de la Europa continental, cuya imagen sería una pirámide administrativa perfectamente organizada y jerárquica, en cuya cúspide está el Gobierno, que es investido y controlado por el Parlamento, elegido por la ciudadanía. Este esquema tiene la virtud de que es respetuoso con el principio de legitimación democrática del ejercicio del poder, y todos saben ante quién debe rendir cuentas, y esta rendición de cuentas concluye en la ciudadanía, que examina y vota para renovar el Parlamento.

Frente a este esquema, se ha decidido que unas instituciones independientes del Gobierno y del Parlamento tomen decisiones de dirección y supervisión en determinados ámbitos, principalmente en dos: en el ámbito económico y en el ámbito de garantías de determinados derechos fundamentales. Se hace así porque se considera que es mejor sustraer determinados ámbitos de gestión y supervisión al Parlamento y al Gobierno, y otorgarlos a un organismo independiente para que tome decisiones con más rigor técnico e independiente. La experiencia parece hacernos ver que este tipo de actividades han sido desempeñadas por instituciones independientes de una forma más óptima para el interés general que por instituciones engarzadas en el esquema clásico. Pues bien, los socialistas no ponemos en duda que en algunos casos esto deba ser así, pero también consideramos que la situación excepcional que supone la existencia de autoridades independientes debe estar debidamente justificada en todos los casos en que se utilizan. Creemos que en el sistema de nombramientos deben seguir participando el Gobierno y el Parlamento, como nexo de unión imprescindible con la legitimación democrática de cualquier poder en un sistema democrático, y apostamos por algunas reformas para mejorar la participación del Parlamento en ese proceso. Creemos también que debería reforzarse la rendición de cuentas de estas autoridades ante la representación democrática de la ciudadanía, es decir, ante el Parlamento, a través de la elaboración de mandatos marco. Vamos incluso más allá, pensamos que la necesaria autonomía no puede servir de coartada para una ausencia de rendición de cuentas sobre su gestión. En este sentido, apostamos también por una regulación más exigente sobre la transparencia en el funcionamiento de estas instituciones, que contribuya a que la ciudadanía pueda conocer sus acuerdos, la motivación de los mismos, las personas o entes que han participado en el proceso de decisión, las reuniones que han celebrado sus máximos dirigentes, en definitiva, más transparencia, que supone mayor control.

En cuanto al otro vector, la garantía de su imparcialidad e independencia, también proponemos algunas reformas para su refuerzo: un mandato más largo de sus máximos dirigentes para reforzar su inamovilidad —que no va aparejada directamente con la duración de la legislatura—; un refuerzo de las plantillas para dotar de capacidad a estas instituciones para realizar sus funciones en plenitud, especialmente en los cuerpos de letrados si las autoridades tienen que litigar con frecuencia; la eliminación de los recursos de alzada de sus acuerdos ante la Administración General del Estado, y el carácter colegiado y plural de sus órganos de gobierno.

Concluyo. Planteamos en este texto base muchas más medidas, todas ellas extraídas de la doctrina existente sobre la materia y de las comparecencias celebradas, todas ellas con el planteamiento humilde de elaborar un texto base que pueda servir para ordenar el debate en la subcomisión.

Agradezco especialmente a Más País que no solo se haya sumado al texto, sino que haya realizado valiosas aportaciones al mismo, y al resto de grupos les pido su apoyo para que sea esta la base sobre la que nos podamos poner a trabajar, por supuesto, con el ánimo de mejorarlo con las aportaciones y el trabajo del resto de los grupos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ramón.

Tiene la palabra a continuación, abriendo el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Gutiérrez Vivas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 558

1 de diciembre de 2021

Pág. 6

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

En primer lugar, me gustaría decir que cuando iniciamos los trabajos de esta Comisión decidimos tomar el ejemplo de la legislatura pasada en la que la buena sintonía —evidentemente, desde la opinión legítima de cada grupo parlamentario— a la hora de elaborar los textos definitivos de los trabajos de la Comisión era la tónica imperante. Viendo estos dos informes, me parece que esto no está sucediendo en estos momentos y me gustaría recuperar el consenso que se hizo palpable y patente en aquella legislatura.

Creo que el Grupo Parlamentario Popular ha hecho un buen trabajo y me parecería que no incorporar las opiniones directas que han expresado todos los comparecientes en el trabajo final de la Comisión por parte del letrado carecería de sentido, porque creo que es importante que los que vayan a ver el resultado final puedan leer directamente en el informe final que salga de los trabajos de la Comisión lo que dijeron los comparecientes. Me parece que sus opiniones son la base de la que vamos a extraer las conclusiones finales; y no un texto que nos sacamos un poco de la manga —lo digo por el texto del Grupo Parlamentario Socialista— con ciertas justificaciones, sin duda legítimas y constitucionales en muchos casos —por supuesto que sí—, pero que tiene poco que ver con lo que los comparecientes han dicho. Quiero que me disculpen, pero el texto del Grupo Parlamentario Socialista me parece excesivamente gubernamental y ministerial. Es un texto traído de un ministerio o del Gobierno directamente, y creo que ese no es el espíritu de lo que hemos visto en la Comisión. Dentro del texto del Grupo Parlamentario Socialista creo que se repite excesivamente la justificación o la legitimidad en origen; es más, incluso por parte de la portavoz se ha venido incluso a poner en cuestión hoy en día la legitimidad de las autoridades independientes y de los reguladores. Yo creo que no estamos aquí para discutir si los organismos independientes y reguladores son necesarios o no son necesarios, porque ya están. Lo que estamos viendo es cuál es la mejor manera de que estos organismos sean independientes y trabajen de forma autónoma en la medida en que nuestra Constitución lo permite. Por tanto, me gustaría que el texto del Grupo Parlamentario Socialista —el texto final que salga de aquí— fuera mucho más reducido.

Además, me atrevo a apuntar que hay experiencias y buenas prácticas de otros Parlamentos donde estas cosas se hacen de una forma más sencilla y, desde luego, sin tanta injerencia gubernamental o ministerial como destila todo el texto del Grupo Parlamentario Socialista. Cuando uno lo lee —por segunda vez incluso— uno llega a pensar que no se quiere llegar a ningún consenso y que esto solo se quiere sacar con el rodillo. Yo creo que ese no es el espíritu y, por eso, vuelvo a decir que me gustaría invocar el espíritu con el que se gestó esta Comisión.

Yo apuntaría a que se redujera sensiblemente este texto, a que vayamos un poco más a lo concreto y no a tanta floritura. Hagamos como se hace en el Parlamento Europeo, como se hace en la Asamblea Parlamentaria de la OTAN y como se hace en muchísimos sitios, que es votar por párrafos. Enmendemos párrafos, seamos concretos en el párrafo, numerémoslos y, por tanto, presentemos enmiendas a esos párrafos. Pero en un texto mucho más reducido que este; si no, va a ser imposible presentar enmiendas párrafo a párrafo a todo este texto en donde se repite hasta la saciedad la legitimidad del Gobierno para decidir al final quiénes son los responsables de los organismos reguladores, su forma de trabajar y hasta su presupuesto.

Si el ejemplo que quiere el Grupo Parlamentario Socialista traer a esta Comisión es la elección de los miembros del consejo de Radiotelevisión Española y su presidencia, creo que estamos absolutamente equivocados en el rumbo que debe tener esta Comisión. Entonces, ¿para qué se gestó? ¿Cuáles fueron sus fines, sus ideas iniciales y para qué hemos estado aquí todos trabajando? Y, sobre todo, ¿para qué hemos hecho perder el tiempo a tantísimos comparecientes que piensan que traen algo y que vienen a comparecer para aportar, para mejorar nuestro sistema democrático? Si al final lo que les entregamos es esto, creo que sentirán bastante traicionados, no solo los que han comparecido, sino muchísimos ciudadanos cuando lean los resultados finales de esta Comisión. Siento ser así de crítico, pero lo digo honestamente.

El Grupo Parlamentario Popular por lo menos ha presentado un resumen de las comparencias que se han realizado y creo que es lógico que lo tengamos que incorporar, aunque sea como anexo, para que la gente pueda leer lo que ha dicho aquí todo el que ha comparecido. Si el texto base del Grupo Parlamentario Socialista pudiera ser muchísimo más reducido y lo pudiéramos enmendar, esa sería una mejor manera de trabajar. Pero, insisto, si queremos utilizar esto como un trágala y un rodillo, me parece que hemos perdido absolutamente el norte en esta Comisión y para eso es mejor que no perdamos el tiempo y la cerremos, que comuniquemos a la Presidencia que dejamos esta Comisión porque no vale para nada.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 558

1 de diciembre de 2021

Pág. 7

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez.

Tiene la palabra a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Republicano, la señora Carvalho Dantas.

La señora **CARVALHO DANTAS**: *Moltes gràcies, senyor president.*

Hoy nos reunimos para debatir y votar un texto base del informe sobre autoridades independientes y organismos reguladores que han presentado Más País Equo y el Grupo Parlamentario Socialista, pero también un texto sobre una propuesta de metodología de trabajo que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

Tras asistir a todas las comparecencias acordadas por esta Comisión en relación con el análisis de las medidas necesarias para reforzar la imparcialidad e independencia de autoridades independientes y organismos reguladores, y tras leer el informe del señor letrado, (**pronuncia palabras en catalán**).

Aunque nosotras pensamos que metodológicamente hubiese sido mejor una puesta en común entre todos los grupos parlamentarios que componemos esta Comisión para poder realizar entre todas un borrador, pensamos que el texto base presentado es un punto de partida para que todos los grupos parlamentarios podamos añadir las enmiendas que consideremos necesarias; y así lo hará el Grupo Parlamentario Republicano porque creemos que hace falta (**pronuncia palabras en catalán**).

Como he hecho más de una vez, vuelvo a expresar lo siguiente: el espíritu de esta Comisión debe ser constructivo. No debemos usarla con fines partidistas, sino considerarla como una oportunidad de ir estudiando temas que contribuyan a la mejora de la democracia. El espíritu es intercambiar pareceres legítimos y redactar conclusiones para alcanzar el fin pretendido y acordado por la mayoría.

Votaremos que sí al texto base y esperamos que haya celeridad en los procedimientos para que podamos terminar los trabajos en esta legislatura y para que no vuelvan a quedar pendientes, como ocurrió en la XII Legislatura, cuando se empezó a trabajar específicamente sobre las medidas precisas para reforzar la independencia, la imparcialidad y la propia singularidad que justifican su análisis y estudio en sede parlamentaria en esta Comisión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Carvalho.

Tiene la palabra a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señor presidente.

Intervengo brevemente para anunciar que apoyaremos y votaremos a favor de la propuesta del texto base presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y Más País. Creemos que la propuesta que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, como ellos han reconocido, básicamente es una recopilación de lo que ya se ha dicho en esta Comisión por los diferentes comparecientes. Entendemos que ese es un trabajo que le correspondía hacer a los grupos de forma individual y, luego, trasladarlo a una propuesta de texto base que tuviera unas indicaciones concretas sobre los planteamientos político-jurídicos que queríamos determinar en función de cómo creemos que debe ser el funcionamiento, la ordenación, la regulación, etcétera, de este tipo de organismos. Por lo tanto, desde el punto de vista formal, el informe del Grupo Parlamentario Socialista y Más País se ajusta mucho mejor a lo que debe ser un texto base, que luego se podrá debatir e incorporar enmiendas.

Desde el punto de vista de nuestro grupo, también se ajusta bastante a los planteamientos que hemos venido defendiendo en esta Comisión a través de las preguntas y las reflexiones que hemos realizado durante las diferentes comparecencias, en cuanto a lo que tiene que ver con ese equilibrio —como ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista— entre el principio democrático y la independencia necesaria para el funcionamiento de estos organismos. Entendemos que hay propuestas muy interesantes, como, por ejemplo, el hecho del mandato marco que de alguna forma refuerza el control que se puede establecer desde el Parlamento sobre el funcionamiento de estos organismos e instituciones; también la propuesta que se hace para la creación de una comisión específica en este Parlamento que sirva tanto para el nombramiento de los altos dirigentes como para hacer posteriormente el seguimiento y control de sus actividades; también nos parecen muy interesantes las aportaciones que se hacen en el refuerzo de los mecanismos de transparencia, y, a nivel general, nos parece que es una propuesta adecuada el planteamiento de que deben seguir funcionando con sus propias normativas cada uno de estos organismos, pero, a su vez, que hay determinadas cuestiones —como los nombramientos, los sistemas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 558

1 de diciembre de 2021

Pág. 8

de gobernanza, las estructuras, etcétera— que deben tender a un marco más homogéneo y común entre todos ellos.

En definitiva, creemos que en este documento se hace una reivindicación de la política frente a la técnica y por eso lo apoyamos, porque nos sentimos identificados con esa visión del funcionamiento. Entre otras cosas, por eso se recoge el hecho de que no se pueda vetar a personas por su militancia política en un partido para formar parte de estos organismos, aunque también entendemos que se puedan hacer críticas desde el punto de vista de grupos que tienen una visión más tecnocrática del funcionamiento de la política.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Honrubia.

A continuación, y en último lugar, en representación del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ruiz Navarro.

El señor **RUIZ NAVARRO**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la nueva portavoz del Grupo Parlamentario Socialista a esta Comisión en la que se estrena hoy.

En segundo lugar, en cuanto a la cuestión de la que se trata, tenemos sobre la mesa dos propuestas: una del Grupo Parlamentario Popular, que podríamos decir que se basa en un código abierto, y otra del Grupo Parlamentario Socialista, que se basa en lo que se conocería como un código cerrado, es decir, una especie de documento con *copyright*. Entendemos que, desde el punto de vista ético, dado que estamos en la Comisión de Calidad Democrática, nos parecería que la metodología adecuada a aplicar en esta Comisión para lograr consensos —si es que realmente se busca eso— sería utilizar un documento de código abierto, como el que nos presenta en este caso el Grupo Parlamentario Popular. Efectivamente, este tipo de documentos permite trabajar punto a punto, párrafo a párrafo, sobre un gran acuerdo entre grupos parlamentarios para lograr un documento que realmente represente a esta Comisión en su conjunto. Lógicamente, el otro documento, el del Grupo Parlamentario Socialista, es un documento enlatado, un documento que va marcado y sesgado por la ideología política de quien lo presenta y, aunque ese documento se quiera utilizar como base con la intención de enmendarlo, teniendo una línea más marcada, es mucho más complicado lograr un documento que permita representar la voluntad y, por tanto, la sensibilidad de todos los grupos parlamentarios.

Por otra parte, también hay que tener en cuenta que hay una cuestión estética en esta situación. El documento lo presenta el Grupo Parlamentario Socialista junto con Más País y, aunque no está prohibido, en este caso lo firma el señor presidente de esta Comisión. Teniendo en cuenta que el señor presidente tiene en muchos casos un voto de calidad, no es muy estético. Además, no hacía falta que firmase un documento con el Grupo Parlamentario Socialista, máxime cuando su socio habitual ni siquiera lo firma. Está usted en todo su derecho de firmarlo, por supuesto, no lo discutimos, pero, siendo usted presidente, no nos parece demasiado bonito estéticamente.

Por otra parte, este grupo parlamentario tenía bastante avanzado un informe propio, pero, oliéndonos lo que podía ocurrir —que es lo que efectivamente ha ocurrido—, decidimos no registrarlo, porque ya pensábamos que al final se iba a producir esta situación: que nos íbamos a encontrar con un documento cerrado, enlatado y que responde exclusivamente a la mayoría parlamentaria.

Se ha hablado aquí por parte del portavoz de Ciudadanos de votar por párrafos, lo cual responde a ese espíritu de código abierto del que estamos hablando; permitiría una participación política amplia de todos los grupos parlamentarios y permitiría que el documento a elaborar fuera desde el principio un documento realmente participado por todos los grupos parlamentarios, no el documento con el que nos encontramos. Esto lo acaba de decir también la portavoz de Esquerra Republicana de Catalunya, que reconoce que, desde el punto de vista metodológico, sería mejor un documento abierto que el que nos han traído. Por tanto, la invitamos a que reconsidere su posición si efectivamente se cree sus propias palabras —es decir, que lo mejor para este sistema es el método abierto— y, por tanto, a que apoye lo que es mejor según acaba de reconocer aquí.

También nos interesa que las opiniones de los comparecientes al menos se puedan incluir en el documento final como un anexo documental, porque entendemos que es lo correcto a efectos de que quede constancia.

Y, simplemente por mencionar algún aspecto concreto del documento del Grupo Parlamentario Socialista firmado por el señor presidente, quiero mencionar que es un documento que, desde nuestro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 558

1 de diciembre de 2021

Pág. 9

punto de vista, incurre en contradicciones que son insoslayables. Por un lado, reconoce en muchos casos la necesidad de que los organismos independientes y sus responsables actúen al margen de intereses electorales; de que estén desvinculados del Gobierno de turno, porque le dotan de mayor estabilidad, o de que la selección de personas que los dirijan se base exclusivamente en la cualificación profesional. Pero, por otro lado, habla de que son organismos excepcionales —cuando en realidad son necesarios y consecuencia de nuestro Estado democrático— y habla de legitimidad de origen del Gobierno, del Poder Ejecutivo, cuando en realidad la legitimación de origen no es del Ejecutivo, sino del Parlamento, y el Ejecutivo solo tiene una legitimación indirecta o derivada. Además, la propuesta que se hace de disolver este tipo de organismos directamente por parte del Ejecutivo no nos parece que responda en absoluto al interés democrático del Estado, ya que, en todo caso, esta facultad debería residir en el Parlamento.

En fin, lo dejamos aquí y más adelante continuaremos con los debates.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz Navarro.

A efectos metodológicos —no entro en el fondo de la cuestión—, quiero aclararle que en esta Comisión el presidente no tiene voto de calidad. No existe la figura del voto de calidad, pero eso no impugna en absoluto ninguno de los contenidos que usted ha dicho; en eso no entro.

Habiéndose hecho todas las intervenciones, tanto las de la defensa de los textos como las de fijación de posiciones, tenemos que pasar a la votación. Ha habido al menos dos grupos que me han pedido un mínimo receso para que llegaran todos sus integrantes, pero no sé si lo necesitan. Si está todo el mundo, procedemos a la votación; si no, no tengo ningún inconveniente en dejar un receso de dos minutos. ¿Estamos todos? (**Asentimiento**).

Como estamos todos, procedemos a la votación. Como saben ustedes, es una votación binaria que se realiza a mano alzada —como en la ponencia— con la que se escoge el texto base que sirve como borrador en función del que haya recibido más votos. Los someto a votación en el mismo orden en el que se han defendido.

En primer lugar, votos a favor del informe presentado por el Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, votos a favor del informe presentado por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19.

El señor **PRESIDENTE**: El resultado es de 16 votos a favor del informe presentado por el Grupo Parlamentario Popular y 19 votos a favor del informe presentado por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Plural. Queda elegido, entonces, este segundo informe como el texto base a partir del cual trabajaremos en Comisión.

Hecha esta selección, cerramos esta sesión, pero les recuerdo que ahora nos quedamos brevemente para ordenar los siguientes trabajos y la siguiente sesión en reunión de Mesa y portavoces.

Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y cincuenta y cinco minutos de la tarde.